**En el Día del Minero:**

**GUILLIER PIDE AL GOBIERNO RATIFICAR CONVENIO 176 DE LA OIT QUE ESTABLECE MÁS PROTECCIÓN A LOS TRABAJADORES Y TRABAJADORAS DE LA MINERÍA**

*El Parlamentario, ingresará un proyecto de acuerdo en los próximos días, para solicitar al Ejecutivo que se ratifique el instrumento.*

Agosto 10 de 2018.- En el marco del Dia del Minero, el senador independiente Alejandro Guillier, anunció que, a través de un proyecto de acuerdo solicitará al Gobierno que ratifique el Convenio 176 de la OIT sobre Seguridad y Salud en minas, aprobado por Chile en el año 1995.

El parlamentario, explicó que la cantidad de accidentabilidad en la minería es un tema recurrente, aun cuando se ha avanzado en planes de seguridad y en temas de salud ocupacional es importante que el Estado se comprometa y establezca mecanismos para dar plenas garantías a los trabajadores y trabajadoras del sector.

Guillier, hizo este anuncio en el marco del Día del Minero, señalando que “en este día es importante reconocer y agradecer el tremendo aporte que los mineros, y la mujer minera, hacen en la economía y al desarrollo del país, por lo tanto, es importante que podamos hacer ese reconocimiento con instrumentos concretos en que el Estado establezca una legislación que contenga disposiciones y normas técnicas a partir de lo que señala este Convenio que en más de 20 años desde su aprobación no ha sido ratificado”.

El Convenio 176 de la OIT, contiene disposiciones relativas al establecimiento de procedimientos para la notificación y la investigación de accidentes mortales y graves, incidentes peligrosos y desastres acaecidos en las minas. En ese sentido, explicó Guillier, que la Convención señala que el Estado debe garantizar el ejercicio de sus derechos a los trabajadores y sus representantes siendo consultados en las decisiones relacionadas con la seguridad y la salud ocupacional.

Asimismo, contempla la necesidad de establecer exigencias para que los empleadores en la minería implementen mecanismos para la reducción de riesgos que garanticen la integridad de los mineros y mineras y se elaboren planes de emergencia en cada mina para evitar los riesgos de desastres.

“Si queremos seguir siendo una potencia minera y si pretendemos que internacionalmente se nos reconozcan los avances en este ámbito, entonces es una pésima señal que el Estado no reafirme un compromiso contraído con un organismo internacional como la OIT. Esta es una demanda de los hombres y mujeres de la minería y los voy a apoyar. Por ello voy a insistir al gobierno sobre la necesidad de avanzar ratificar el Convenio 176”

Día del Minero:

Fue establecido en el año 1984 mediante el Decreto 1.040 del Ministerio del Interior que fijó para tal efecto el día 10 de agosto, y que posteriormente el año 2009 se publicó la ley N°20.363 que instauró la efeméride de manera legal. La fecha coincide con la conmemoración a San Lorenzo de Tarapacá, patrono de los mineros en Chile, que es celebrado desde el Siglo XIX y que incluso hay registros históricos que señalan que dicha fecha fue festiva en nuestro país hasta el año 1751.